

**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización****RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

Vistas las solicitudes formuladas por distintas asociaciones y demás entidades para la concesión de subvenciones, de acuerdo con las Bases Regulatoras y Convocatoria de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia y en virtud de lo acordado en sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de ALJUCER celebrada el día 12 de septiembre de 2018, resulta lo siguiente:

**PRIMERO:** Que las entidades a continuación relacionadas han solicitado subvención al amparo de la "Convocatoria de concesión de subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia".

**SEGUNDO.-** Que previo análisis y valoración de las solicitudes presentadas, se aprobó propuesta de resolución provisional de subvención por el Pleno de la Junta Municipal de ALJUCER, conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

**TERCERO.-** Que en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2018 se aprobó resolución definitiva de subvención conforme a lo establecido en las normas reguladoras de la convocatoria de referencia.

En virtud de lo anterior a continuación se relacionan las solicitudes de proyectos concedidos, así como aquellos otros denegados:

**SOLICITUDES DE PROYECTOS CONCEDIDOS**

EXPT	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Observ.
131-D/18	Peña Huertana L'artesa	Actividades de la Entidad	28'70	<b>645'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
162-D/18	AMPA CEIP Fco. Sánchez Matas	Actividades de la Entidad	45'40	<b>1.315'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
170-D/18	AMPA CEIP Escultor González Moreno	Actividades de la Entidad	64'50	<b>4.945'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
127-D/18	Asoc. Murciana Peña Grana Agustina	Actividades de la Entidad	29'20	<b>640'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
130-D/18	Asoc. Majorettes de Aljucer	Actividades de la Entidad	23'80	<b>1.000'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
129-D/18	Casino Cultural Agropecuario de Aljucer	Actividades de la Entidad	59'50	<b>3.495'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
201-D/18	ACLF Aljucer Cdad local Fco. Sánchez Abellán	Actividades de la Entidad	30'01	<b>765'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
160-D/18	Centro de la Mujer Atenea de Aljucer	Actividades de la Entidad	26'40	<b>745'00 €</b>	31/Diciembre/2018	
126-D/18	Asociación Comparsa Alessi	Actividades de la Entidad	28'80	<b>650'00</b>	31/Diciembre/2018	



**Concejalía de Pedanías, Participación  
y Descentralización**

---

**SOLICITUDES DE PROYECTOS DENEGADOS**

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
166-D/18	Peña Huertana El Trillo	Actividades de la Entidad	3.300'00 €	31/Diciembre/2018	*
132-D/18	Centro Social de Mayores de Aljucer	Actividades de la Entidad	1.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
125-D/18	Sociedad Recreativa y Cultural de Salabosque	Actividades de la Entidad	4.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
133-D/18	Club Aljucer Fútbol Sala	Actividades de la Entidad	2.500'00 €	31/Diciembre/2018	*

\* No cumple con el artículo 4, párrafo primero, de las Bases Reguladoras de la convocatoria: "No disponer de la documentación actualizada de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia".

**CUARTO.-** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en el plazo de 1 mes, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme a la normativa aplicable

Murcia, 18 de Septiembre de 2018

El Administrador de la Junta Municipal de ALJUCER

Fdo. Francisco Franco López